



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 1927/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1611/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO LICITACIÓN PÚBLICA N.º 23/23 - ADQUISICIÓN DE ZAPATOS Y BOTINES DE SEGURIDAD"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto n.º 1260/2023 de fecha 3 de abril del año 2023, se llamó a Licitación Pública n.º 23/2023, con el objeto de la adquisición de zapatos y botines de seguridad, que serán entregados al personal que integran las distintas dependencias municipales de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 15.695.000,00).

Que, el día 24 de abril del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado TRES (3) oferentes: perteneciente a la firma "TEMPEX IC", CUIT n.º 33-71668991-9, con domicilio en calle Helguera n.º 822, Provincia de Buenos Aires, y la OFERTA de todos los ítems por un total de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 10.232.311,00); perteneciente a la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL", CUIT n.º 30-71508325-2, con domicilio en 25 de Mayo n.º 1108 de esta ciudad, y la OFERTA de todos los ítems por un total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 12.912.865,90); y perteneciente a la firma "WARMA SA", CUIT n.º 30-71419727-0, con domicilio en calle Corrientes n.º 328, provincia de Córdoba, y la OFERTA de todos los ítems por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 14.841.599,00).

Que, a f. 196 obra nota suscripta por el Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional Enrique Ramón TERRENI, en el cual informa que mediante el llamado a licitación para la compra de zapatos de seguridad para el personal municipal, teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a calificar en cuanto a certificaciones, normas vigentes, calidad y precio de la unidad; por tal motivo analizadas las diferentes postulantes se recomienda adjudicar al proveedor local "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL".

Que, a ff. 164/191 se agrega la modificación de la Solicitud de Gastos n.º 1-2838, 1-2839, 1-2840, 1-2841, 1-2842, 1-2843, 1-2844, 1-2845, 1-2846, 1-2847, 1-2848, 1-2849, 1-2850 de fecha 27 de marzo del año 2023 por el monto de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.695.551,40).

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, por lo que entiende procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación parcial de la Licitación Pública n.º 23/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.º** ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 23/2023, para la adquisición de ZAPATOS Y BOTINES de SEGURIDAD, destinados al personal que integran las distintas dependencias municipales a la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL", CUIT n.º 30-71508325-2 con



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 1927/2023**

domicilio en 25 de Mayo n.º 1108 de esta ciudad, y quien oferto por todos los ítems solicitados por el monto total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 12.773.473,90).

**ARTÍCULO 2.º** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3.º** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110102000 - 1110114000 - 1110104000 - 111011700 - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Desarrollo Social - Secretaria del Hábitat - Unidad Ejecutora: 10 - 38 - 60 - 30 - 29 - 92 - 34 - 47 - 3 - 85 - 49 C.E. Dirección de Tránsito - Dirección de Residuos - Dirección de Energías - Dirección de Obras Públicas - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección de Accesibilidad Vial - Dirección de Obras Sanitarias - Subsecretaría de Obras Públicas - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Ecoparque - Dirección de Espacios Públicos - Dependencia: CEDTRA - C.E. Dirección de Tránsito - DRESID - Dirección de Residuos - DENERG - Dirección de Energías - DIOBPU - Dirección de Obras Públicas - OBRSER - Conducción Ejecutiva de Obras y Servicios Públicos - DACVIA - Dirección de Accesibilidad Vial - DOBSAN - Dirección de Obras Sanitarias - ADEMAN - Área de Mantenimiento - RELAPI - Reserva Natural Las Piedras - CEDRMA - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - ECPQE - Ecoparque - DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 19.01.00 - 28.03.00 - 28.02.00 - 27.02.00 - 01.00.00 - 27.01.00 - 28.01.00 - 27.03.00 - 23.04.00 - 23.01.00 - 23.02.00 - 29.02.00 - 2.2.2.0 - Descripción: Prenda de vestir.

**ARTÍCULO 4.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA***  
*Secretario de Gobierno*

***ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***  
*Presidente Municipal*